



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0283]	[11L/5300-0284]	[11L/5300-0285]	[11L/5300-0286]	[11L/5300-0287]	[11L/5300-0288]	[11L/5300-0289]
[11L/5300-0290]	[11L/5300-0291]	[11L/5300-0292]	[11L/5300-0293]	[11L/5300-0294]	[11L/5300-0295]	[11L/5300-0296]
[11L/5300-0297]	[11L/5300-0298]	[11L/5300-0299]	[11L/5300-0300]	[11L/5300-0301]	[11L/5300-0302]	[11L/5300-0303]
[11L/5300-0304]	[11L/5300-0305]	[11L/5300-0306]	[11L/5300-0307]	[11L/5300-0308]	[11L/5300-0309]	[11L/5300-0310]
[11L/5300-0311]	[11L/5300-0312]	[11L/5300-0313]	[11L/5300-0314]	[11L/5300-0315]	[11L/5300-0316]	[11L/5300-0317]
[11L/5300-0318]	[11L/5300-0319]	[11L/5300-0320]	[11L/5300-0321]	[11L/5300-0322]	[11L/5300-0323]	[11L/5300-0324]
[11L/5300-0325]	[11L/5300-0326]	[11L/5300-0327]	[11L/5300-0328]	[11L/5300-0329]	[11L/5300-0330]	[11L/5300-0331]
[11L/5300-0332]	[11L/5300-0333]	[11L/5300-0334]	[11L/5300-0335]	[11L/5300-0336]	[11L/5300-0337]	[11L/5300-0338]
[11L/5300-0339]	[11L/5300-0340]	[11L/5300-0341]	[11L/5300-0342]	[11L/5300-0343]	[11L/5300-0344]	[11L/5300-0345]
[11L/5300-0346]	[11L/5300-0347]	[11L/5300-0348]	[11L/5300-0349]	[11L/5300-0350]	[11L/5300-0351]	[11L/5300-0352]
[11L/5300-0353]	[11L/5300-0354]	[11L/5300-0355]	[11L/5300-0356]	[11L/5300-0357]	[11L/5300-0358]	[11L/5300-0359]
[11L/5300-0360]	[11L/5300-0361]	[11L/5300-0362]	[11L/5300-0363]	[11L/5300-0364]	[11L/5300-0365]	

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de enero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0342]

PREVISIÓN DE CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA UNA REGULACIÓN EN MATERIA DE CONCESIÓN DE HONORES Y CONDECORACIONES A LAS POLICÍAS LOCALES Y PLAZO PARA SU REDACCIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En la pasada legislatura en el ámbito de la Comisión de Coordinación de la Policía Local se planteó la necesidad de abordar una regulación en materia de concesión de honores y condecoraciones por parte del Gobierno a las policías Locales de Cantabria y se estudió una propuesta de regulación.

Por todo ello se pregunta:

¿Tiene prevista la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa a través de la Dirección General competente, continuar los trabajos para su redacción y aprobación en el seno de la Comisión de Coordinación de Policías Locales? Y si así fuera, ¿Qué plazo temporal maneja el Gobierno para su redacción y aprobación?

Santander, a 12 de enero de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."